



Creado por Ley N° 13117

Resolución de Gerencia Municipal N° 367-2019-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 26 de diciembre de 2019.

VISTOS:

El Informe N° 224-2019-MDSJB/GPP; Informes N°126-2019-MDSJB/SGDCGRD/AAG; el Subgerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, remite el Plan de Trabajo denominado "PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE LLUVIAS 2019 - 2020"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Informe N° 126-2019- MDSJB/SGDCGRD/AAG, el Subgerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE LLUVIAS 2019 - 2020"; siendo el Presupuesto estimado el monto de S/11,934.00 (Once Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles)

Que, el Plan de Trabajo denominado: "PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE LLUVIAS 2019 - 2020" tiene como objetivo - Apoyar en la organización y preparación de la población ubicados en las zonas más susceptibles a estos fenómenos, asentadas en la jurisdicción del distrito de San Juan Bautista - Ayacucho, - Brindar asistencia técnica y de ser necesaria búsqueda de apoyos para la restitución de los servicios básicos afectados por estos fenómenos. La Subgerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres apoyara en lo preventivo, oportuno, orientando en salvaguarda e integridad física de la población más vulnerable, sus medios de vida, e infraestructuras expuesta a lluvias intensas, huaycos e inundaciones, en especial las más susceptibles a estos fenómenos dentro de la jurisdicción del distrito y mitigar sus efectos sobre la población, la actividad comercial e infraestructuras como son las viviendas.

Que, mediante N° 218-2019-MDSJB/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto expresa que se le asignara con Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 11,934.00 para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE LLUVIAS 2019 - 2020"; cuya afectación será a la meta de Defensa Civil y Emergencias Prevención de Desastres.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 254-2019-MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al CPC Carlos Celestino Jayo Choque, con Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: *PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE LLUVIAS 2019 - 2020* siendo el Presupuesto estimado por el monto de S/11,934.00 (Once Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles); para su correspondiente ejecución, será afectado a la meta de Defensa Civil y Emergencias Prevención de Desastres;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para que realice la compra de Bienes y Servicios tal como lo requiere el plan de trabajo, de acuerdo a las formalidades exigidos por Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Subgerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a fin de cumplir con la aprobación y ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA - AYACUCHO
CPC. Carlos Celestino Jayo Choque
GERENTE MUNICIPAL

"Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista."

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.

Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisanjuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.



DIC 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
CPC. Alejandro Huamanrimachi Molina
SUB GERENTE

Handwritten signature and initials: *Handwritten signature and initials*